Acuerdo adicional a los paquetes de instructor SCE

para la cesión de hardware y software a centros de formación e I+D

PREÁMBULO: Este contrato complementario para la cesión de productos tanto de hardware como de software destinados a alumnos, estudiantes y aprendices y/o la concesión de licencias para dichos productos (denominado contrato en lo sucesivo) es un contrato con validez jurídica entre usted y **Siemens (región de ventas)** _____ (en lo sucesivo, Siemens). Por lo tanto, Siemens acepta el presente contrato al suministrar los productos de hardware o software. Deberá conservar el presente contrato y, en su caso, los Certificates of License o certificados de software recibidos para demostrar que goza de los derechos de uso otorgados por Siemens. Al utilizar los productos de hardware y software mencionados en este contrato y luego cedidos o concedidos mediante licencia en virtud de él, se declara conforme con las cláusulas vinculantes del mismo. A efectos del presente contrato, el término "producto" hace referencia a los productos de hardware o software designados con las referencias (MLFB) siguientes:

Referencias de los productos (MLFB):

_____

_____

LIAZ (identificación de pedido) / AKZ (número de pedido): _____

1. (a) Licencia (software): El presente contrato le otorga el derecho de duración ilimitada, tal y como se expone más adelante, a utilizar el software de los productos mencionados antes, **exclusivamente para fines de formación o investigación**. No se debe exceder el número máximo autorizado de copias de acuerdo con este contrato según el Certificate of License. Solo puede instalar una copia del software en un único ordenador o, en caso de Floating License (véase el Certificate of License), en varios ordenadores de su centro de formación para utilizarlo de acuerdo con las condiciones detalladas en el punto 5, es decir, en el caso de las Floating Licenses, para un número limitado de usuarios. Las excepciones a lo anterior se establecen en el punto 4.
   (b) Restricción relativa al uso (hardware y software): únicamente se autoriza el uso de los productos, a efectos de formación inicial y continuada e investigación, a los centros citados en el punto 3.

2. Considerando el objeto del presente contrato y el precio de los productos, no se permiten el arrendamiento, el leasing ni el préstamo de éstos, excepto al grupo de clientes citado en el punto 3, siempre y cuando las restricciones relativas al uso establecidas en el presente contrato (en particular las del punto 3) también se transfieran al destinatario de forma contractual. En caso de incumplimiento, deberá pagar una indemnización equivalente a la diferencia entre el precio del producto abonado por usted y el precio de lista del producto de hardware o software correspondiente. Queda reservado el derecho de demostrar que el daño derivado de lo anterior para Siemens es de mayor o menor cuantía.

3. Grupo de clientes al que se destinan los paquetes de instructor SCE:
   Solo los clientes/titulares de licencia especificados a continuación pueden adquirir los paquetes de instructor SCE. Al firmar el presente contrato, usted también declara, entre otras cosas, que está adscrito a alguno de los siguientes tipos de centros de formación y que se limitará al uso descrito contractual (en especial, en los puntos 1 y 3):
   (a) Se permite el uso de estos productos en **Institutos de Formación Profesional Reglada, Ocupacional o Continua, en universidades públicas y reconocidas oficialmente** (incluidas las escuelas técnicas superiores y las escuelas de formación de profesorado) así como en **escuelas públicas y reconocidas oficialmente dedicadas a la formación profesional inicial**.
   (b) El uso de estos productos en **centros privados de educación de adultos** se permite únicamente en Acciones formativas oficiales y reconocidas por la Administración Educativa. En Alemania, se trata de centros que se dedican a la enseñanza con arreglo a la ley de fomento del trabajo (AFG), la ley federal de fomento de la formación (BAföG) o la ley de formación profesional (BBiG). Los productos adquiridos se deben utilizar exclusivamente para impartir los cursos subvencionados.
   (c) **Los centros de investigación** solo pueden emplear los paquetes de instructor para los productos si cuentan con el reconocimiento como centro de investigación no comercial por parte de alguna administración pública competente.
   (d) El uso de los paquetes de instructor de los productos en **asociaciones sin ánimo de lucro** se autoriza únicamente para iniciativas no comerciales de formación inicial y continuada o bien proyectos de investigación, siempre que los cursos estén abiertos al público en general.
   (e) El uso de los paquetes de instructor de los productos para la **formación profesional en los sectores industrial y artesanal** solo se autoriza para iniciativas dentro de la propia empresa y no comerciales de formación inicial y continuada en el contexto de la formación elemental. El uso de los paquetes de instructor: SIMATIC STEP 7, STEP 7 Software for Students, SINUMERIK SinuTrain y SinuTrain Software for Students **no** se permite para la formación profesional de los sectores industrial y artesanal (Formación continua). Es una excepción el paquete de instructor SIMATIC STEP 7 Software for Training, un software de formación como licencia monopuesto (Single License).

4. Excepciones a la concesión de licencias de productos de software en función de la cantidad de ordenadores de formación / del número limitado de usos simultáneos para determinados productos de software:
   (a) Licencia de aula: Para el software LOGO! Soft Comfort, puede instalar y emplear una copia del software en todos los ordenadores de formación de un aula.
   (b) Licencia de alumno: A diferencia de lo estipulado en el punto 1, el usuario (alumno, estudiante o profesor) puede instalar y utilizar el software STEP 7 for Students y SinuTrain for Students en un ordenador particular para practicar en el ámbito de la formación inicial y continuada dentro de su centro de formación (Single Licenses) durante un periodo limitado a 365 días. A diferencia de lo establecido en el punto 2, usted podrá ceder el uso del producto al usuario (alumno, estudiante o profesor) por un tiempo limitado. Queda excluida cualquier otra cesión a terceros en forma de préstamo o arrendamiento. No se permite el uso en clase en el centro de formación. Como prueba del uso autorizado, el usuario obtendrá una copia del certificado original del producto de software provisto del sello y la firma de la escuela.

5. Asimismo, para los productos de software se aplican las Condiciones Generales de Cesión de Software para Automatización y Accionamientos, y para los productos de hardware, las Condiciones Generales de Suministro de Productos y Prestaciones de la Industria Eléctrica, que usted ya conoce o puede solicitar a Siemens en todo momento. Las restricciones del presente contrato relativas al uso de los productos de software serán de aplicación prioritaria. Siemens se reserva el derecho de comprobación. En caso de incumplimiento de estas condiciones en relación con este acuerdo adicional, se podrán emprender acciones legales de conformidad con los derechos penal o civil.

6. Siemens le prestará asistencia relacionada con este hardware y software a través de Internet: http://support.automation.siemens.com.

_____

_____

_____

_____ _____

Usuario: sello y firma **Fecha**

Cumplimente íntegramente el contrato

Siemens RD/RG: MLFB + LIAZ / AKZ

Cliente final: sello + firma

Uso exclusivo para centros de formación e I+D. © Siemens AG 2015. Todos los derechos reservados.